

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTA 005-2014

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2014

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a los quince días del mes de enero del dos mil catorce, a las 11h35 minutos previa Convocatoria N° 005-2014-SC-GADMC. El Sr. Hernán Vique, Alcalde, se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz, Sr. Joseph Brown, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Lcdo. Rolando Morales; Sr. Daniel Satian; Dr. Ramiro Pontón, Procurador Síndico; Ec. Luis Cobos, Director Financiero, e Ing. Wilson Coro, Director de Planificación. Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha. El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 319 de la C.O.O.T.A.D. 1.- Constatación del quórum, 2.- Instalación de la sesión, 3. Priorización de los siguientes proyectos: a) Proyecto de Agua Potable II Fase, b) Proyecto de construcción de un muro de contención en el Río Chimbo, 4. Clausura. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Quórum se encuentra conformado con la presencia de siete señores concejales.- **2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El Sr. Alcalde menciona: como se dispuso hacer esta sesión para autorizar el convenio del muro de protección del Rio Chimbo, usted pidieron un informe técnico de lo que se empieza hacer entonces el Ing. Bejarano ya ha presentado.- **3. PRIORIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: B) PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN EL RÍO CHIMBO.-** Por secretaria se da lectura al Informe Técnico, suscrito por el Ing. Freddy Bejarano, Director de Obras Públicas: "Como es de vuestro conocimiento luego de haber sufrido las terribles consecuencias producto del desbordamiento del Rio Chimbo, en el Barrio la Dolorosa, donde se inundaron varias viviendas las mismas que fueron desalojadas y evacuadas en altas horas de la noche de la madrugada, gracias a Dios esta vez no hubieron pérdidas humanas, pero si cuantiosas pérdidas económicas para los habitantes de ese sector. A partir de esa fecha, marzo de 2012 se crea la necesidad de continuar con la construcción de un muro a continuación del ya existente con la finalidad de dar la protección a los ciudadanos de este numerosos barrio, es así que en el Departamento de Obras Públicas se realiza la elaboración de un proyecto para la construcción de dos muros de contención ubicados en el barrio la Dolorosa de una longitud de 800 metros lineales y el otro en el barrio el Recreo de una longitud de 400 metros lineales, los mismos que son presentados en sus debido momento a diferentes organismos, es así que mediante oficio...el Ing. José Asencio Mera, Secretario Nacional Subrogante, informa al Banco del Estado que se otorgue la priorización y aval técnico a los proyectos presentados por el GAD de cantón Cumandá, de tal modo que se pueda ser considerados para su aprobación dentro del programa de financiamiento 50/50 para la ejecución de obras de prevención y mitigación de riesgos. Una vez recibida esta información se procede a realizar los respectivos informes financieros con la finalidad de que se determine la capacidad de endeudamiento, siendo este el parámetro más importante para la ejecución de cualquier proyecto debido al escuálido presupuesto de nuestra institución, cabe señalar que este proyecto fue entregado a la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos de Chimborazo con un desglose de los rubros que el GAD podía asumir valorado en el 20% aproximadamente, solicitándose que este análisis sea aprobado con la única finalidad de que sea financiado por el programa de ejecución de obras y mitigación del 80/20, lamentablemente esta solicitud no fue aceptada y es así que a través de oficio...emitido por el Lcdo. Marcelo Calvopiña Sigchay, Gerente de la Sucursal Regional Zona 3 Ambato informa al Sr. Alcalde que mediante oficio... emitido por la Dra. María del Pilar Cornejo, Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos se solicita a considerar los proyectos en referencia para la respectiva aprobación dentro del programa de financiamiento

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

50/50 para la ejecución de obras de prevención y mitigación de Riesgos a favor de GAD Municipal de Cumandá por un monto total de 1,423.433.41. Por tal motivo me permito solicitar de la manera más comedida se remita la solicitud de financiamiento de requerirse el mismo, así como los estudios de los presupuestos actualizados de los proyectos para su respectivo análisis. Enmarcado en el contenido de este oficio se procedió a la actualización de los costos referenciales del proyecto priorizando el muro del Barrio La Dolorosa, presupuesto que asciende a la cantidad de 735.982,90, de ese valor se calcula el 50% que mediante crédito con el Banco del Estado se nos otorgará tomando en consideración nuestro cupo de endeudamiento que para 10 años es de 977.046.34 y el 50% restante se subsidiará mediante programa correspondiente para la ejecución de este tipo de obras.”.- El Sr. Director de Obras Públicas manifiesta: como expresé en el día de ayer a partir de que sufrimos las inundaciones en el Barrio la Doloras, se creó la necesidad de continuar con el muro que se encuentra hoy en día en el mismo barrio, por tal motivo realiza el departamento de obras públicas dos proyectos. El proyecto contiene la construcción de dos muros el uno en la barrio la Dolorosa y el otro en el barrio el Recreo, el uno de 800ml y el otro de 400ml; se presentó estos proyectos en su debido momento a la secretaria nacional de riesgos para que den su aval técnico y económico y a su vez ellos informen al Banco del Estado que de acuerdo a los proyectos presentados se puede considerar dentro del programa 50/50. Como se explicó en el documento que lamentablemente nosotros en ese momento no teníamos una capacidad para nosotros invertir esos recursos para la construcción de esos muros, pero gracias a la capacidad de endeudamiento que tenemos para 10 años plazo de 977.046.34 de este cupo de endeudamiento estamos solicitando que el 50% sea afectado a este cupo, es uno de los requisitos que se necesita para la ejecución o para que se continúe con el trámite es el certificado de priorización del proyecto a través de una resolución del concejo; de acuerdo a ustedes se les ha puesto en consideración el proyecto, los valores y queda a su consideración si se continua con el proyecto.- El Sr. Concejal Avalos pregunta a como está el metro cúbico.- El Sr. Director de Obras Públicas responde: el metro cúbico de Hormigón ciclópeo está valorado en 143. 40 dólares.- El Sr. Concejal Morales pregunta: si el proyecto está contemplado todos los gastos como maquinaria, es decir lo que nosotros íbamos a poner como contraparte con el Ing. Merino.- El Sr. Director de Obras Públicas argumenta: cuando se hizo la contraparte el municipio por un valor de 181 mil dólares, era con la finalidad de que se nos subsidie el 80% con la Secretaria de Riesgos y nosotros asumíamos el 20%, pero como no hubo la aprobación de esa solicitud, en este momento se está optando con el financiamiento del muro con el 50/50 y si se financia de esta manera ellos asumen todos los trabajos.- El Sr. Concejal Avalos expresa: el día de ayer habíamos quedado en hacer esta sesión extraordinaria, en motivo de que a mi modo de ver es de trascendencia por la obra en sí, por los montos que se va a gastar y por la altura en que esta está administración, yo en sesión pasada había dado mi criterio muy personal y había hecho acuerdo el discurso presidencial en una de las sabatinas; el Sr. Presidente en aquel entonces habla de que ciertos cantones tienen sus servicios básicos desechables y él había hecho un acuerdo con AME para destinar, si no estoy muy seguro más de 3500 millones de dólares para que esas necesidades sean cumplidas. Y el Sr. Presidente hablaba que en el peor de los casos iba hacer el 80 a 20 de acuerdo a la situación económica a cada cantón y en la mayoría de casos esos fondos no iban a ser reembolsados. Señor alcalde en base de eso, el Sr. Concejal Brown, el Dr. Bonifaz y otro concejal más, nosotros llevamos el proyecto este, el de alcantarilla a AME, tuvimos una conversación con la encargada de AME, donde ella nos confirmó eso, desgraciadamente no habido poder de gestión y se quedó ahí. El día de hoy me admira de que no aprovechemos esa propuesta presidencias y estemos a ras de aceptar una de 50/50, donde yo no estoy de acuerdo. Debemos tomar en cuenta que nuestra administración fenece en tres meses y estamos aceptando que las próximas administraciones se

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

responsabilicen. En el COOTAD habla como competencia del cuidado de las cuencas al Consejo Provincial y el Consejo nada ha hecho. Yo no estoy de acuerdo.- El Sr. Alcalde menciona: se ha hecho lo que se ha podido, nosotros nos hemos acogido al 80/20, yo lo que comparto es dejar haciendo lo que se puede. Yo lo que haría es someter a votación y el que está de acuerdo que mejor. Usted señor concejal dice que no hizo, claro después nos votamos la pelotita se ha hecho la gestión.- El Sr. Concejal Morales expresa: en la reunión que estuve con el Ing. Merino se dijo que ya estaba los recursos y que dependía de nosotros la utilización o no y si creo compañeros concejales indistintamente de las autoridades que vengan, sí tenemos nosotros capacidades de decidir y no es endeudamiento porque el Ing. Bejarano nos ha dicho 3600 dólares con unos cuantos centavos mensuales y por una obra trascendental. Esta obra se viene arrastrando más de año y si esta obra se va a ejecutar que se lo haga, tenemos que hacernos cargo de nuestros actos.- El Sr. Concejal Brown argumenta: yo estuve cuando el Rio estaba creciendo y una cosa es contar y otra es vivir; nosotros los concejales tenemos que actuar con responsabilidad, estamos hablando de vidas humanas, nadie sabe el invierno que viene. Más que sea el 50 que viene aceptemos, eso que quede bien claro y que quedé en actas, yo quiero que esa obra se haga.- El Sr. Concejal Carrillo solicita: que toda la documentación tanto del agua y muro se le dé al abogado y al Ing. Coro, desde cuando se inició COSTECAM para que den un criterio legal de que si está bien realizado, yo pedí y no me han hecho llegar los documentos.- El Sr. Alcalde dice: si estamos hablando de retraso y con eso seguimos retrasados, a eso no más voy y si someto a votación.- Por Secretaria se procede a tomar los votos de los señores concejales.- Sr. Concejal Jorge Avalos: señor Alcalde con todo el respeto yo debo discrepar con usted, el COOTAD habla que los concejales no tiene que hacer gestiones y para hacerlas debemos llevar un encargo personal suyo cosa que nunca pasó. Sobre la votación, a mí me admira que el muerdo van a ser en pleno invierno, el Sr. Concejal Joseph Brown dice que ya se va a ser los muros, solo Cantuña hizo la iglesia en 24 horas; nosotros como administradores no vamos a permitir que se hagan los trabajos en ese rio crecido para ver como fracasan los trabajos. En el cálculo unitario que dio el Ingeniero sobre el precio unitario de muro está de 143 dólares con 40 centavos; aquí tengo el examen de contraloría y ahí se calculó por los datos de acá mismo a 106 dólares, desgraciadamente de aquí no pudieron contrarrestar este informe hasta que salió el informe final. Yo sí creo en la sucesión y mucho tendría que ver las próximas autoridades, estoy en contra de eso; Sr. Concejal Bonifaz: en realidad para mí haciendo un análisis de que es necesario hacer el muro, pero recalando en la situación de que se ha retrasado en la gestión, hubiese sido muy hermoso ver ese muro. No pongamos en peligro al barrio La Dolorosa, de una u otra manera nos hubiésemos valido de alguien, pero desgraciadamente quedó al hilo del rio, sin embargo el endeudamiento que va afrontar el municipio es de 3066 mensuales y la necesidad es urgente, estaría yo de acuerdo; Sr. Concejal Joseph Brown: mi afán no es discrepar con nadie, yo sí creo que tenemos tiempo suficiente para construir ese muro y en vista de que el Banco del Estado ha dado luz verde con los valores, mi voto es a favor; Sr. Concejal Gustavo Bustamante: con la exposición que hice anteriormente y con la debida espera que se de este trabajo, mi voto es a favor; Sr. Concejal Gonzalo Carrillo: no han cumplido con mi petición de que los informes me hagan llegar y los informes de los departamentos: jurídico y planificación, por ser una obra del Consejo Provincial, porque el presupuesto queda comprometido para la nueva administración, mi voto es en contra; Sr. Concejal Rolando Morales: si quisiera que en la parte de los documentos si quisiera que el Asesor Jurídico lo revise en la parte legal, vuelvo a repetir compañeros concejales nosotros debemos ser responsables de nuestros actos hasta el último día que sigamos trabajando, estamos todavía a cuatro meses de la responsabilidad, o sea que si nosotros no tomamos decisiones en las sesiones, tenemos que irnos a nuestras casas y ya no seguir en el municipio. Con esas observaciones señor alcalde mi voto es a favor para que tenga la

GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

042 727366 – 600 Ext. 17

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

autorización de la firma del convenio y lógicamente cuando la empresa venga a realizar los trabajos, la empresa ya verá si es procedente trabajar o no en invierno; Sr. Concejal Daniel Satian: señor alcalde conocedor de la gestión que se ha venido realizando, no quisiera que después de haber hecho un año de seguimiento se quede a las puertas y como dijo Rolando debemos ser responsables, no porque ya se acabe nuestra administración dejemos incompleto este proyecto. No estamos protegiendo el río sino a la ciudadanía que vive en ese sector y pienso que eso si es responsabilidad del municipio, entonces por esa razón mi voto es a favor; y Sr. Hernán Vique, Alcalde: mi voto es a favor, sí yo estoy proponiendo.- **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CUMANDÁ CONSIDERANDO:** Que, el artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, instituye como funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad; Que, el artículo 57 del mismo Código, establece que las funciones del Concejo Municipal, entre otras: d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; Que, mediante INFORME TECNICO N° 002, de fecha enero 15 de 2015, suscrito por el Ing. Freddy Bejarano, Director de Obras Públicas; entre otras cosas se señala: "...se procedió a la actualización de los costos referenciales del proyecto priorizando el MURO DEL BARRIO LA DOLOROSA, presupuesto que asciende a la cantidad de \$ 735,982.90, de este valor se calcula el 50% que mediante crédito con el Banco del Estado se nos otorgará tomando en consideración nuestro cupo de endeudamiento que para 10 años es de \$ 977,046.34 y el 50% restante se subsidiara mediante el programa correspondiente para la ejecución de este tipo de obras." En uso de la facultad conferida por el Art. 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; en Sesión Extraordinaria efectuada el día miércoles 15 de Enero de 2014; con seis votos a favor y dos en contra; **RESUELVE:** PRIMERO.- Priorizar el proyecto de MURO DE CONTENCIÓN DEL BARRIO LA DOLOROSA FASE II, cantón Cumandá, Provincia de Chimborazo. SEGUNDO.- Cúmplase y Notifíquese. El Sr. Concejal Avalos argumenta: con el respeto cordial que se merece Rolando, yo le pediría que haya el respeto para las opiniones personales, nosotros tenemos nuestro punto de vista y por último señor Alcalde aquí también interviene veeduría ciudadana, debería haber alguna persona.- El Sr. Concejal Rolando Morales acota: en ningún momento les he faltado el respeto a los compañeros, si es un irrespeto decir que seamos responsables de nuestros actos, es verdad tenemos que ser responsables.- **4. CLAUSURA.**- Sin más puntos que tratar cuando son las 12H12 minutos se da por terminada esta sesión firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica.....

Sr. Hernán Vique
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA